PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogota, 15/12/2020

Señor (a)
DIEGO LEON GONZALEZ PAEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1347224
Coordinador Académico Industrias Alimentarias
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1347224 del año 2020

Jorge Andrés Potes Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.639.173 de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($36.360.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) cada uno. C) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($960.000)

Plazo: Será hasta el 08 de Diciembre de 2020.

Prórroga Y Adición: Se autoriza adelantar el proceso Numero CO1.PCCNTR.1347224 el cual indica: se prorroga el contrato del instructor de articulación hasta el 15 de diciembre de 2020 y ADICIÓN por el valor que se requiere para dar cumplimiento al mismo- para este caso la ADICION es por la suma de $840.000.oo

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del CNTHA y sus subsedes para el programa de Articulación con la media PROGRAMA: Técnico en Agroindustria Alimentaria

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá Cumplir con cuarenta (40) horas de formación semanal o las que le sean asignadas en su programación.	Se realizó recepción y revisión de documentos para proceso de certificación de las fichas 1829038 y 1829047 grados 11 durante el mes noviembre y diciembre. se subieron juicios de valor para las competencias de almacenamiento, inglés, promover la interacción y etapa productiva para dichas fichas de grado 11° del colegio eduardo umaña luna. Además, se realizó recepción de la documentación para cadena de formación al tecnólogo en procesamiento de alimentos. Para grado 10° se subieron los juicios de valor de los siguientes resultados de aprendizaje: diagnosticar los puntos criticos de control, realizar el seguimiento a los programas de control de plagas y roedores, controlar el comportamiento de las variables, elaborar informes manuales o sistematizados de las novedades relacionadas con la aplicación de los métodos de conservación y revisar las condiciones técnicas e higiénicas de equipos, utensilios e instalaciones para el desarrollo de procesos térmicos. Se realizaron los informes de articulación y el paz y salvo academico administrativo. Planilla pagada mes vencido noviembre 46930113.	Reporte de juicios de valor en sofia plus.

2	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del Art. 23 de la ley 1150 del 2007, del Art. 6 de la ley 1562 de 2012 y del decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del sistema de seguridad social integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema de pila o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se entregó planilla de pago de aportes a la seguridad social del mes vencido de Noviembre por el sistema de MI PLANILLA No 46930113.	Certificacón de la entidad respectiva.
3	De acuerdo con el principio de coordinación el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Se realizó la participación a las reuniones convocadas por el líder de articulación.	Sesiones en línea por plataforma MEET.
4	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección General y/o sus homologaciones en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 Art 18)	Se realizó entrega del exámen médico preocupacional al CNHTA.	Archivo oficina Gestión documental Sena CNHTA
5	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Sena, según la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST del Sena	Certificado SST
6	Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago	NA	NA
7	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y garantizar la seguridad y reserva de la información	Se utiliza en debida forma las claves asignadas a los sistemas de información y gestión del SENA.	Correo misena y SOFIA

	conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.		
8	Mantener actualizado los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentra en los informes de ejecución contractual parcial o final.	NA	NA
10	Atender oportunamente los requerimientos que haga la entidad a través del supervisor del contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.	Se atendió de manera oportuna los requerimientos del supervisor de contrato sobre el informe mensual de ejecución del contrato.	GTH-F-062 V.05 Informe mensual de ejecución contractual
11	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y en los resultados del aprendizaje asignado.	Se realizó recepción y revisión de documentos para proceso de certificación de las fichas 1829038 y 1829047 grados 11 durante el mes noviembre y diciembre. se subieron juicios de valor para las competencias de almacenamiento, inglés, promover la interacción y etapa productiva para dichas fichas de grado 11° del colegio eduardo umaña luna. Además, se realizó recepción de la documentación para cadena de formación al tecnólogo en procesamiento de alimentos. Para grado 10° se subieron los juicios de valor de los siguientes resultados de aprendizaje: diagnosticar los puntos criticos de control, realizar el seguimiento a los programas de control de plagas y roedores, controlar el comportamiento de las variables, elaborar informes manuales o sistematizados de las novedades relacionadas con la aplicación de los métodos de conservación y revisar las condiciones técnicas e higiénicas de equipos, utensilios e instalaciones para el desarrollo de procesos térmicos. Se realizaron los informes de articulación y el paz y salvo academico administrativo. Planilla pagada mes vencido noviembre 46930113.	Reporte de juicios de valor en sofia plus.
12	Cumplir con la programación académica en los días y horarios predeterminados por la coordinación académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.	Se realizó recepción y revisión de documentos para proceso de certificación de las fichas 1829038 y 1829047 grados 11 durante el mes noviembre y diciembre. se subieron juicios de valor para las competencias de almacenamiento, inglés, promover la interacción y etapa productiva para dichas fichas de grado 11° del colegio eduardo umaña luna. Además, se realizó recepción de la documentación para cadena de formación al tecnólogo en procesamiento de alimentos. Para grado 10° se subieron los juicios de valor de los siguientes resultados de aprendizaje: diagnosticar los puntos criticos de control, realizar el seguimiento a los programas de control de plagas y roedores, controlar el comportamiento de las variables, elaborar informes manuales o sistematizados de las novedades relacionadas con la aplicación de los métodos de conservación y revisar las condiciones técnicas e higiénicas de equipos, utensilios e instalaciones para el desarrollo de procesos térmicos. Se realizaron	Reporte de juicios de valor en sofia plus.

		los informes de articulación y el paz y salvo academico administrativo. Planilla pagada mes vencido noviembre 46930113.	
14	Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la unidad de información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.	NA	NA
15	Prepara, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional. Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodológicos de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Se realizó recepción y revisión de documentos para proceso de certificación de las fichas 1829038 y 1829047 grados 11 durante el mes noviembre y diciembre. se subieron juicios de valor para las competencias de almacenamiento, inglés, promover la interacción y etapa productiva para dichas fichas de grado 11° del colegio eduardo umaña luna. Además, se realizó recepción de la documentación para cadena de formación al tecnólogo en procesamiento de alimentos. Para grado 10° se subieron los juicios de valor de los siguientes resultados de aprendizaje: diagnosticar los puntos criticos de control, realizar el seguimiento a los programas de control de plagas y roedores, controlar el comportamiento de las variables, elaborar informes manuales o sistematizados de las novedades relacionadas con la aplicación de los métodos de conservación y revisar las condiciones técnicas e higiénicas de equipos, utensilios e instalaciones para el desarrollo de procesos térmicos. Se realizaron los informes de articulación y el paz y salvo academico administrativo. Planilla pagada mes vencido noviembre 46930113.	Reporte de juicios de valor en sofia plus.
16	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad, y el auto evaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	NA.	NA
17	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	NA	NA
18	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	NA	NA
20	Participar activamente en el plan de mejoramiento y actualización de los docentes.	NA	NA
25	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.	NA	NA

26	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de la formación profesional en su especialidad.	Se realizó la incorporación de tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión en la formación.	GFPI-F-019 Guía de aprendizaje
27	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y teniendo sentido de pertenencia con la institución.	Se asistió puntualmente a las clases programadas según horario asignado y se colaboró activamente con el aseo y orden de los ambientes de formación, con sentido de pertenencia hacia la institución.	GD-F-014 V02 Lista de asistencia
28	Participar en el grupo de desarrollo humana y bienestar al aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieran los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	NA	NA
29	Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural. Deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigida a los aprendices y funcionarios.	NA	NA
30	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en el proceso formativo tales como: a) Registro de los juicios evaluativos B) Creación de rutas y asociación de aprendices. C) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. D) Comunicar al coordinador académico las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.	NA	NA

31	Hacer cumplir el compromiso como aprendiz suscrito con la matricula.	Se impartió formación orientando a los aprendices al cumplimiento de los ítems especificados en la hoja de compromiso del aprendiz.	GFPI-F-015 Formato compromiso del aprendiz
34	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	NA	NA
35	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución en el proceso de aprendizaje.	NA	NA
36	Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la formación profesional.	Se realizó el desarrollo de la formación de conformidad con la planeación previa realizada durante los dos(2) semestres, según línea de tiempo establecida	Algoritmo, línea de tiempo programa de articulación con la media
37	Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeña del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje	NA	NA
38	Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente centro de formación o dependencia del SENA.	Se cumplió con este lineamiento.	Contrato con Sena CNHTA
39	Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de los bienes y servicios requeridos para la formación.	Se realizaron las visitas técnicas en ambientes del colegio Eduardo Umaña Luna.	Actas dadas al líder de articulación.
40	Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas, infraestructura con que cuenta el centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.	NA	NA
41	Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.	NA	NA

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087,

en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificación a SALUD, PENSIÓN y ARL. Numero de planilla 46930113 correspondiente al mes de Noviembre, expedida por mi planilla, valor del pago realizado $ 426.700".
(Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
Jorge Andrés Potes Gómez
Contratista
C.C. No. 1.113.639.173

Recibí a satisfacción:

Firma
Diego león Gonzalez Paez
Supervisor(a) Contrato 1347224 de 2020
Coordinador Industrias Alimentarias